Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:** SD-P07-F182
	Formulario: Estrategia Jurídica	**Versión:** 01
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL QUNDÌO **AREA:** PENAL X VICTIMAS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL X

PROGRAMA VICTIMAS GENERAL **DEFENSOR PUBLICO** LINA MARIA RESTREPO MARTINEZ

USUARIO CARLOS ANDRES MONCADA CASTRILLON

VICTIMA DIRECTA MARIA CAMILA GIL PRIETO **VICTIMA INDIRECTA** N/A

SUJETO DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL MUJER VICTIMA

DELITO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR TIPO DE PROCESO LEY 1257

N° RADICACIÓN 630016000059 **DESPACHO:** FISCAL **LOCAL CAVIF** JUZGADO N/A TRIBUNAL N/A

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO INDAGACION FECHA: 3/02/2026

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar).

SE DESCONOCEN LOS MISMOS POR CUANTO LA USUARIA NO ATIENDE EL ABONADO CELULAR REGISTRADO EN LA ASIGNACION: 3113032959. SE REMITE MENSAJE DE WHATSAPP A TRAVES DEL CUAL SE LE INFORMA SOBRE LA ASIGNACION DEL PROCESO Y SE LE SOLICITA COMUNICARSE CON ESTA APODERADA JUDICIAL DE VÍCTIMAS.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista: N/A Inspección técnica a cadaver: N/A Exploración Lofoscópica: N/A Informe de Policía Judicial: N/A

Denuncia del ofendido: N/A Dictamen Médico Legal: N/A Interrogatorio al Indiciado: N/A Entrevista Sicológica: N/A

Inspección al lugar de los hechos: N/A Informe criminalística de campo: N/A PIPH: N/A

Otro(s): N/A Cuales:

COMO QUIERA QUE LA USUARIA NO ATIENDE EL CELLULAR, NO ES POSIBLE DAR A CONOCER LOS DERECHOS Y DEBERES QUE LE ASISTEN DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO,

PRETENSIONES DE LA VICTIMA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

SE DESCONOCEN

ESTRATEGIA JURIDICA DE ACUERDO A LA ETAPA PROCESAL

Audiencias Preliminares

REPRESENTACION JUDICIAL DE VICTIMAS NO CONOCE DE PRELIMINARES DENTRO DE LA ACTUACION POR CUANTO SE DESCONOCE EL ESTADO DEL PROCES

Audiencias de Juicio

AUNQUE EL PROCESO NO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE JUICIO ORAL, LA REPRESENTACION JUDICIAL DE VICITMAS ESTARA ATENTA PARA SOLICITAR AUTC

Fallo

DADO EL CASO DE LLEGAR A ESTA INSTANCIA PROCESAL Y CONTANDO CON LOS EMP QUE DEN CUENTA DE LA RESPONSABILIDAD DEL PROCESADO, SE SOL

Recursos

SE INTERPONDRA RECURSO DE APELACION EN CASO QUE EL OPERADOR JUDICIAL EMITA SENTENCIA DE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD.

Incidente de Reparación Integral

SE DARA TRAMITE AL INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL DEMOSTRANDO DAÑOS MATERIALES Y MORALES A TRAVES DE MISION DE TRABAJO AL NIVEL (

APOYO PERICIAL A LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE VICTIMAS Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

EN CASO DE REQUERIRSE PARA EL TRAMITE INCIDENTAL.

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: LINA MARIA RESTREPO MARTINEZ.

Fecha de elaboración: 3 de febrero de 2026

(dd-mm-aaaa)

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera “COPIA NO CONTROLODA”, por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.